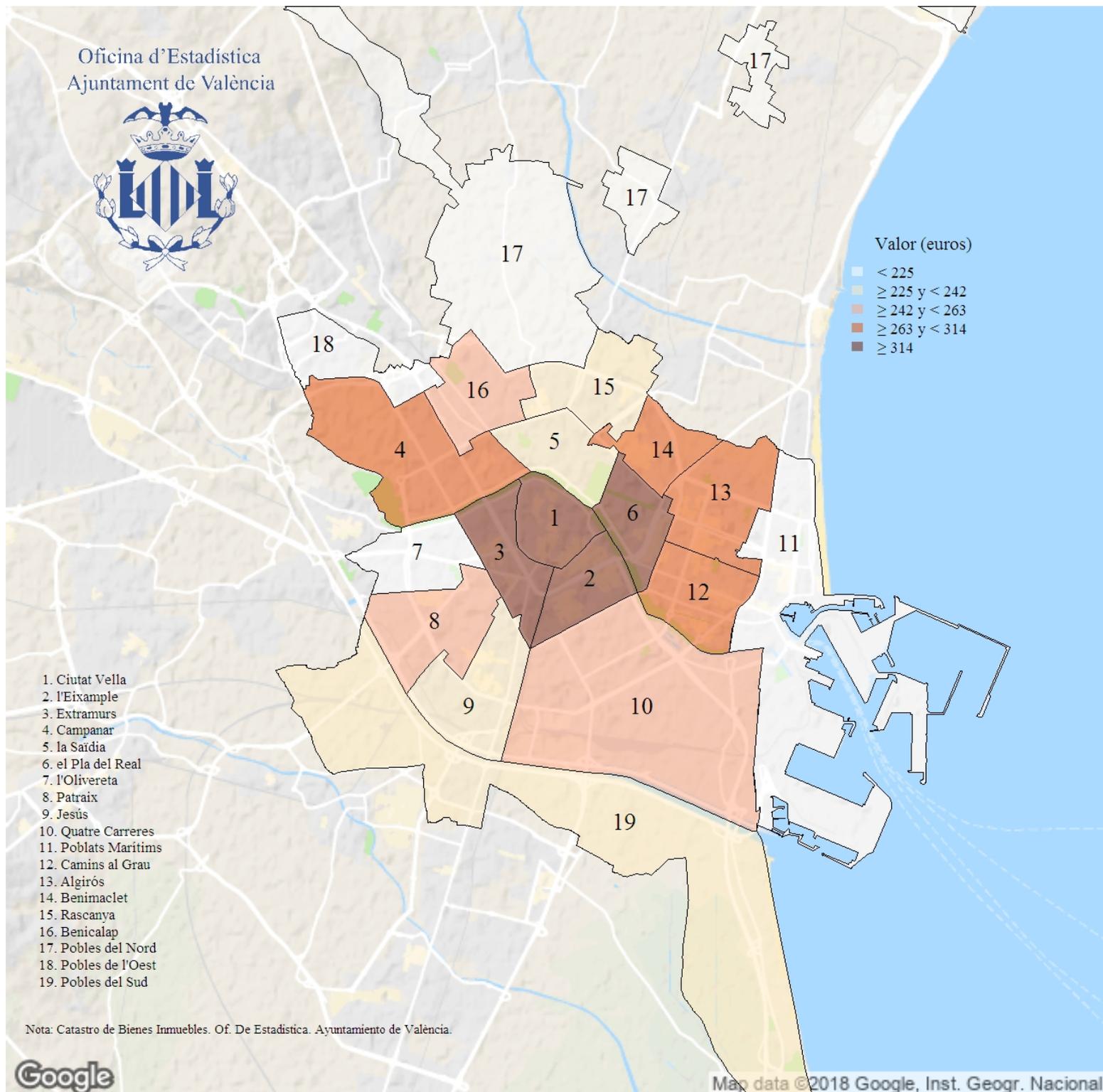


Valor catastral medio por metro cuadrado. 2016



Indicador: Valor catastral medio por metro cuadrado

Definición y forma de cálculo: Cociente del valor catastral total de las viviendas entre la superficie construida total de las viviendas de la ciudad registradas en el catastro

Fuente: Catastro de Bienes Inmuebles. Oficina de Estadística. Ayuntamiento de València

Periodicidad: Anual

Unidades: Expresado en euros

Observaciones: El valor catastral de una vivienda se obtiene como suma del valor catastral del suelo asignado a la vivienda más el valor catastral de la construcción. En el caso de la propiedad horizontal, se define vivienda como el agregado de todas las unidades constructivas con destino vivienda que pertenecen a un mismo cargo fiscal, eliminando aquellos agregados cuya superficie sea menor de 24 o mayor de 700 metros cuadrados. En el caso de la propiedad vertical, se define vivienda como el agregado de las unidades constructivas de un cargo fiscal que comparten la misma planta y puerta, eliminando aquellos agregados cuya superficie sea menor de 24 metros cuadrados. En el cálculo únicamente se han incluido las viviendas con año de antigüedad posterior a 1800. Los datos provienen de la tabulación del fichero del Catastro de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de la ciudad de València a 1 de enero del año de referencia.